

Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

•		•				
ſ	N	11	m	Δ 1	rn	

Referencia: renuncia definitiva Secretaria de Gabinete en la Secretaria de Extensión

VISTO:

La renuncia presentada por la Biol. Stella Maris PONS, al cargo de Secretaria de Gabinete en la Secretaria de Extensión de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta las atribuciones del Decano.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia definitiva desde el 1º de diciembre de 2020, de la Biol. Stella Maris PONS, Leg. Nº 19.907, al cargo de Secretaria de Gabinete en la Secretaria de Extensión de esta Facultad, en función de las disposiciones de los Decretos Nros. 8820/62, 9202/62 y 577/63 del Poder Ejecutivo Nacional.

<u>ARTICULO 2°:</u> Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56° modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental a la Coordinación del Área y al interesado. Cumplido Archívese.